

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 16 de mayo de 2025, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1167/25 RGEF 7624, PE 1168/25 RGEF 7628 y [RGEF 11137/25](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Sara Bonmati García, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1167/25 RGEF 7624 y PE 1168/25 RGEF 7628), otorgando el amparo solicitado.

Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 1017/25 RGEF 7074, PE 1018/25 RGEF 7075 y [RGEF 11138/25](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. Diego Cruz Torrijos, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 14-05-25 (RGEF 11522/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que será remitida al señor Diputado el día 19-05-25 (ARCHSCE626), acuerda proceder al archivo del escrito RGEF 11138/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 984/25 RGEP 6856, PE 1144/25 RGEP 7502, PE 1187/25 RGEP 7791, PE 1188/25 RGEP 7792 y [RGEP 11139/25](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por el señor Diputado (PE 984/25 RGEP 6856), otorgando en amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1144/25 RGEP 7502, PE 1187/25 RGEP 7791 y PE 1188/25 RGEP 7792, cuya documentación, que ha sido remitida por el Gobierno con fecha 13-05-25 (RGEP 11370/25), le ha sido trasladada al señor Diputado el día 14-05-25 (ARCHSCE614), así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citada no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 1065/25 RGEP 7183, PE 1086/25 RGEP 7219, PE 1089/25 RGEP 7222, PE 1113/25 RGEP 7315, PE 1114/25 RGEP 7316, PE 1155/25 RGEP 7552, PE 1156/25 RGEP 7553, PE 1157/25 RGEP 7554 y [RGEP 11140/25](#)

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, al no haberse manifestado por el Consejo de Gobierno razón fundada en Derecho que impida el envío de la documentación solicitada y no constando petición motivada del Consejo de Gobierno para la prórroga del plazo, acuerda reiterar al Gobierno la remisión de la documentación solicitada por la señora Diputada (PE 1089/25 RGEP 7222, PE 1155/25 RGEP 7552, PE 1156/25 RGEP 7553 y PE 1157/25 RGEP 7554), otorgando el amparo solicitado, excepto de las Preguntas de Respuesta Escrita PE 1065/25 RGEP 7183, PE 1086/25 RGEP 7219, PE 1113/25 RGEP 7315 y PE 1114/25 RGEP 7316, cuya contestación, que ha sido remitida por el Gobierno los días 12-05-25 y 13-05-25 (RGEP 11276/25 y RGEP 11378/25), le ha sido trasladada a la señora Diputada los días 13-05-25 y 14-05-25 (ARCHSCE611 y ARCHSCE622).

Asimismo, se acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 971/25 RGEP 6809, PE 972/25 RGEP 6810, PE 973/25 RGEP 6811, PE 975/25 RGEP 6813, PE 976/25 RGEP 6814, PE 977/25 RGEP 6815 y RGEP 11141/25

Objeto: Del Sr. Diputado D. Daniel Rubio Caballero, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando el amparo de la Presidencia en relación con las Preguntas de Respuesta Escrita citadas, a fin de que se inste al Gobierno a dar respuesta adecuada; asimismo se solicita, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa, considerando que con fecha 13-05-25 (RGEP 11377/25), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita objeto de la presente iniciativa parlamentaria, y que fue remitida al señor Diputado el día 14-05-25 (ARCHSCE621), acuerda proceder al archivo del escrito RGEP 11141/25, así como encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

EL SECRETARIO GENERAL,

Firmado electrónicamente por:

ANTONIO LUCIO GIL

Fecha Reg: 21/05/2025 11:26 Ref. Electrónica: 4079

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA